

Línea de subvención 3.ª:

Objetivo estratégico: Actuaciones relacionadas con la Salud Animal, control y prevención de zoonosis.

- *Área de Competencia:* Consejería de Presidencia y Salud Pública. Dirección General de Sanidad y Consumo.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Entidades y Centros de acogidas de animales de la Ciudad Autónoma, Sociedad Protectora de Animales y Plantas y Colegio Oficial de Veterinarios.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Dotar a las entidades representativas de medios para su funcionamiento interno y desarrollo de sus actividades, fortaleciendo, previniendo y asistiendo a aquellos para traslados, controles y desarrollo de actividades en sanidad animal, específicamente aquellas que contribuyan a prevenir zoonosis, la lucha antirrábica.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- *Costes previsibles, ejercicio 2017:*
 - Sociedad Protectora de Animales y Plantas: 50.000,00 €.
 - Colegio Oficial de Veterinarios: 100.000,00 €.

Común a ambas líneas de subvención, como *Plan de acción* de Salud Pública, se prevén los siguientes:

- Concesión de subvenciones directas nominativa a cada una de las entidades y sociedades, por los importes reseñados.
- Fechas de concesión previstas: Desde Enero a Junio.
- Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.
- Mecanismo de aplicación: *Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM*. Formalización y de los correspondientes Convenios de Colaboración.

E igualmente común, respecto al régimen de *seguimiento y evaluación*:

- Seguimiento:
 - Justificación a través de facturas de todos los gastos de personal, generales, de reparación y mantenimiento ordinario.
 - Justificación técnica de un informe pormenorizado de las actividades realizadas, detallando el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos y el impacto social de los mismos.
 - Traslado a Intervención General para su fiscalización.